

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 557.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que la Sra. Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial, Dra. Mónica Viviana Corvalán, eleva la presentación realizada por la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de Concarán, en la que solicita se amplíe el Acuerdo N° 255/2017, en el que se dispuso la devolución de los gastos de transporte o combustible y peaje, a los mediadores matriculados que median en la Sala de Mediación de la localidad de Naschel, Departamento Chacabuco, incluyendo a los mediadores que han comenzado a realizar tal labor posteriormente, en la referida la Sala de Mediación, como así también en la Sala de Mediación de Renca cuya apertura se autorizó mediante Resolución N° 127-STJSL-SA-2018, homologada por Acuerdo N° 344/2018. Por ello;

ACORDARON: I) AMPLIAR lo dispuesto en el pto. I del Acuerdo N° 523/2018, autorizando la devolución de los gastos de transporte o combustible y peaje, previa certificación de la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de Concarán, a los mediadores matriculados, que concurrirán a mediar a la Sala de Mediación de la Localidad de Renca, que seguidamente se individualizan:

ANDREOTTI RODRIGUEZ MARÍA BELÉN

CHAPARRO ROMINA

DOMINGUEZ MARÍA AGUSTINA

II) AMPLIAR lo dispuesto en el Acuerdo N° 255/17, autorizando la devolución de los gastos de transporte o combustible y peaje, previa certificación de la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de Concarán, a los mediadores matriculados, que concurrirán a mediar a la Sala de Mediación de la Localidad de Naschel, que seguidamente se individualizan:

ANDREOTTI RODRIGUEZ MARÍA BELÉN

BESSO MARIELLA ALEJANDRA

CHAVEZ SILVINA VERÓNICA

DOMINGUEZ MARÍA AGUSTINA

RECIO JESICA LORENA

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-